

## **INFORME EVALUACIÓN SOBRE 1.**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 010 DE 2013**  
**CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO**  
**SANITARIO Y PLUVIAL, SECTOR OCCIDENTAL – UPTC SEDE CENTRAL TUNJA**



**RECTORIA**  
**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA,**  
**09 DE DICIEMBRE DE 2013**

**CONSOLIDADO**

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Nueve (09) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado:

**1. UNIÓN TEMPORAL FC**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>NO ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>

Cordialmente,

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta Comité de Contratación

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**  
Secretario Comité

# CALIFICACIÓN JURÍDICA



Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

**INVITACIÓN PÚBLICA 010 DE 2013**  
**" CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, SECTOR OCCIDENTAL - UPTC**  
**SEDE CENTRAL TUNJA"**

**CALIFICACIÓN JURÍDICA**

	UNIÓN TEMPORAL FC
<p><b>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</b> Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>2. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales,</b> suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:  <b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.  <b>AFIANZADO:</b> El oferente  <b>VIGENCIA:</b> Desde la Fecha de Presentación de las Propuestas, Hasta la fecha máxima señalada para la adjudicación en el cronograma y dos (02) meses más.  <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de propuesta respectiva.                      Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,</b> Copia del certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio dentro de los tres meses anteriores a la presentación de la propuesta. En el mismo documento debe señalarse las facultades del representante legal y la vigencia de la sociedad, la cual no puede ser menor a la duración del contrato y tres (03) años más. (Aplica para personas jurídicas).</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>4. AUTORIZACIÓN:</b> En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	<p align="center"><b>N/A</b></p>



**INVITACIÓN PÚBLICA 010 DE 2013**  
**" CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, SECTOR OCCIDENTAL - UPTC**  
**SEDE CENTRAL TUNJA"**

<p><b>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROponente Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b></p>	<p align="center"><b>N/A</b></p>
<p><b>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</b></p>	<p align="center"><b>N/A</b></p>
<p><b>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Proponente o del Representante legal de la Cédula de Ciudadanía vigente del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales.</b></p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</b>  Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros en la</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE, en el documento de conformación de la unión temporal no se menciona el compromiso de no revocar la unión temporal durante la duración del contrato y tres años más</b></p>


**INVITACIÓN PÚBLICA 010 DE 2013**  
**" CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, SECTOR OCCIDENTAL - UPTC**  
**SEDE CENTRAL TUNJA"**

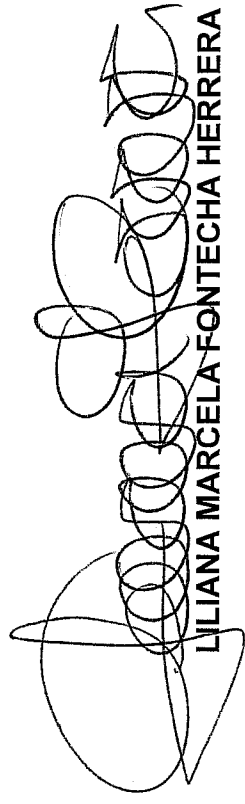
<p>propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente Invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal).</li> <li>Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más.</li> <li>Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones.</li> <li>La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato.</li> <li>Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal.</li> <li>El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso.</li> <li>En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales sólo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC.</li> <li>Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC.</li> <li>La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta.</li> </ol>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CERTIFICACIÓN ORIGINAL DE ASISTENCIA A LA VISITA OBLIGATORIA.</b> En caso de consorcios o Uniones temporales, al menos uno de sus integrantes debe anexar la constancia de visita de obra</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS,</b> que junto a la planilla respectiva y la entrega formal de la propuesta, conformará la inscripción de que trata el numeral 5 del Artículo 16.2 del Acuerdo 074 de 2010.</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC:</b> Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 7.</p>	<p align="center"><b>NO CUMPLE,</b> cada integrante del consorcio debe diligenciar documento solicitado</p>

**INVITACIÓN PÚBLICA 010 DE 2013**  
**" CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, SECTOR OCCIDENTAL - UPTC**  
**SEDE CENTRAL TUNJA"**

Folios	316+CD
--------	--------


**CONCLUSIÓN:** La propuesta de "UNIÓN TEMPORAL FC" **NO ES** admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2013. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.



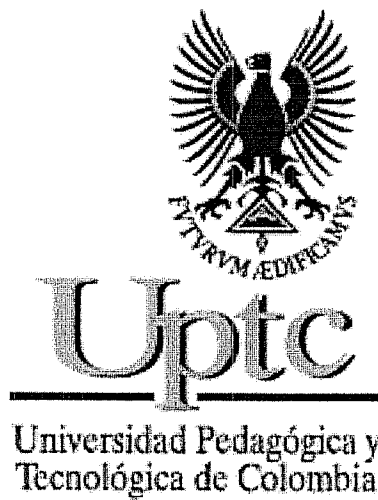
**LILIANA MARCELA FONTECHA HERRERA**

Jefe Oficina Jurídica



**DIEGO FERNANDO MORENO B.**  
Abogado Calificador

# CALIFICACIÓN FINANCIERA





COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
INVITACION PÚBLICA N°. 10 DE 2013  
**ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA**

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, SECTOR OCCIDENTAL - UPTC SEDE CENTRAL TUNJA

**858.850.381**  
**Capacidad Financiera:** Con base en la información contable exigida el los pliego de condiciones de la Invitación Pública 010 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A MAYOR DE	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos MAYOR DE MENOR O IGUAL		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente 50% MAYOR O IGUAL 50%		RESULTADO	
	No admisible	Admisible	No admisible	Admisible		NO ADMISIBLE
1,5	40%	40%	50%	50%		
1,5	Admisible	Admisible	MAYOR O IGUAL	MAYOR O IGUAL		ADMISIBLE
<b>INFORMACION FINANCIERA</b>						
<b>PROponentes</b>	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO
<b>UNION TEMPORAL FC</b>	3.450.428.186	50.216.894	3.544.332.686	1.414.663.325	39,91	3.400.211.292
<b>PROponentes</b>	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN (823 \$ml/mv)	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN OPERACIONAL COMO CONSTRUCTOR (100% PRESUPUESTO OFICIAL)	BALANZOS EVALUADOS EN EL RUP	RESULTADO
<b>UNION TEMPORAL FC</b>	Actividad, Especialidad y grupo requeridos en los pliegos de condiciones	SI	N/P	SI	SUMATORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CAMILO CASTRO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	NO ADMISIBLE

EL ÚNICO PROponente NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE DEBIDO A QUE NO APORTA K RESIDUAL EN FORMATO LIBRE.

*Fausto Andrés Castiblanco Torres*  
**FAUSTO ANDRÉS CASTIBLANCO TORRES**  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios  
Proyectó: Fabien Ricardo Murillo

09/12/2013

# CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA





**Uptc**  
Tunja, 9 de Diciembre de 2013  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

Señores  
**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia  
Ciudad

**Asunto:** Remisión Calificación Técnica Sobre No. 1, Invitación Publica 010 de 2013.

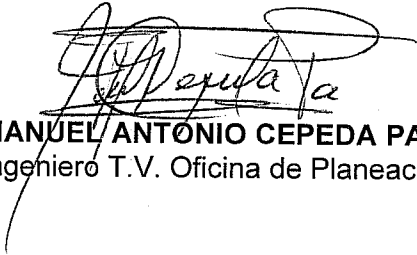
Respetados Señores,

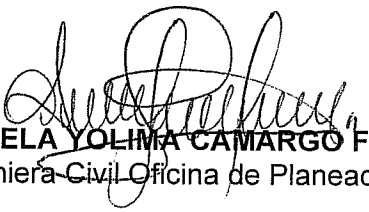
Reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta los requerimientos técnicos solicitados para la Invitación Publica 010 de 2013 y una vez revisado el contenido del sobre No. 1, el Proponente UNION TEMPORAL FC cumple con los requisitos mínimos habilitantes, por tanto se considera ADMISIBLE.

Se adjunta cuadro de calificación en cinco (5) folios, para los fines correspondientes,

Cordialmente,

Integrantes Comité Evaluador:

  
**MANUEL ANTONIO CEPEDA PARRA**  
Ingeniero T.V. Oficina de Planeación

  
**ANGELA YOLIMA CAMARGO F**  
Ingeniera Civil Oficina de Planeación



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



**Uptc**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 10 DE 2013

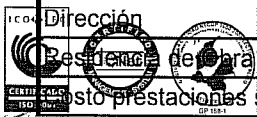
POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

**OBJETO CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO PUENTES DE TRANSITO INTERNO EN EL CAMPUS DE LA UPTC SEDE CENTRAL TUNJA FACTORES HABILITANTES**

Documentos Técnicos Mínimos	
ITEM A EVALUAR	UNION TEMPORAL FC

Análisis de Pecios Unitarios	ADMISIBLE
------------------------------	-----------

Análisis del AIU	ADMISIBLE
Costos de Movilización	CUMPLE
Montaje de Campamento	CUMPLE
Oficinas	CUMPLE
Almacén	CUMPLE
Servicios Sanitarios	CUMPLE
Instalaciones Provisionales	CUMPLE
Vallas	CUMPLE
Señalización de Seguridad	CUMPLE
Celaduría	CUMPLE
Costos de Servicios Públicos	CUMPLE
Tramite servicios Públicos Provisionales	CUMPLE
Costos de transporte no Incluido Costos Directos	CUMPLE
Pólizas	CUMPLE
Timbres	CUMPLE
Publicación	CUMPLE
Impuestos	CUMPLE
Estampillas	CUMPLE
Retenciones	CUMPLE
Demás costos legalización contrato	CUMPLE
Ensayos de laboratorio para materiales	CUMPLE
Pruebas resistencia concreto	CUMPLE
Pruebas de estanquidad, presión y otras requeridas para verificar el cumplimiento de las normas técnicas y códigos vigentes.	CUMPLE
Personal requerido para ejercer labores de almacén.	CUMPLE
Inspección de Obra	CUMPLE
Secretariales	CUMPLE
Personal Administración	CUMPLE
Dirección	CUMPLE
Resistencia de Obra	CUMPLE
Costo prestaciones sociales	CUMPLE



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

CUMPLE POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

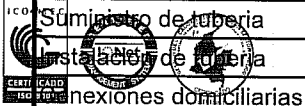
CUMPLE

<b>Programa Ejecución de Actividades</b>	<b>ADMISIBLE</b>
Valor Absoluto 3 meses	CUMPLE
Cuadrillas día a día	CUMPLE

<b>Flujo de Inversión del anticipo.</b>	<b>ADMISIBLE</b>
---	------------------

<b>Experiencia General</b>	
<b>Experiencia General del Proponente (Habilitante)</b>	<b>ADMISIBLE</b>
Máximo Dos (2) contratos de obra en la CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O PLUVIAL celebrados con entidad pública o privada, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contratos en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos	CUMPLE
LONGITUD 1955 ML	CUMPLE
Suma => presupuesto oficial	CUMPLE
Actividades del contrato	CUMPLE
Rotura de pavimento	CUMPLE
Reconstrucción de pavimento	CUMPLE
Excavación	CUMPLE
Suministro de tubería	CUMPLE
Instalación de tubería	CUMPLE
Construcción de pozos de inspección	CUMPLE
Certificaciones del contrato o fotocopia del contrato o acta de liquidación	CUMPLE

<b>Experiencia Individual de los Integrantes del Consorcio o Unión Temporal</b>	<b>ADMISIBLE</b>
Máximo un (1) contrato de obra en la CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO SANITARIO Y/O PLUVIAL celebrados con entidad pública o privada ejecutado y liquidado a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos	CUMPLE
Actividades del contrato	CUMPLE
Excavaciones	CUMPLE
Afirmado	CUMPLE
Suministro de tubería	CUMPLE
Instalación de tubería	CUMPLE



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

*Handwritten signature*



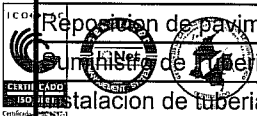
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Certificación del contrato o fotocopia del contrato o acta de liquidación

CUMPLE POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

Experiencia Especifica del Proponente	ADMISIBLE
Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	CUMPLE
Experiencia especifica Máximo dos (2) contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado en la ejecución de Obras de Construcción de Alcantarillado Sanitario y/o Pluvial; ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE
978 ml	CUMPLE
Actividades del contrato	CUMPLE
Excavaciones	CUMPLE
Rotura de pavimento	CUMPLE
Construcción de pavimento	CUMPLE
Rellenos	CUMPLE
Suministro de tubería	CUMPLE
Instalación de tubería plástica	CUMPLE
Construcción de pozos de inspección con tapa	CUMPLE
Construcción de sumideros	CUMPLE


Experiencia General y Especifica del Personal Propuesto	
Director de Obra	ADMISIBLE
Ingeniero Civil o Sanitario	CUMPLE
Experiencia general de Ocho (8) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	CUMPLE
Experiencia especifica máximo tres certificaciones (3) de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director en la ejecución de Obras de Construcción de Acueducto y/o Alcantarillado Sanitario y/o Pluvial, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos.	CUMPLE
800 ml	CUMPLE
Actividades del contrato	CUMPLE
Rellenos	CUMPLE
Rotura de pavimento	CUMPLE
Reposición de pavimento	CUMPLE
Suministro de tubería plástica	CUMPLE
Instalación de tubería plástica	CUMPLE



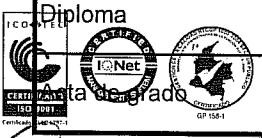
**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

*Handwritten signature*

 <b>Pozos de Inspección</b>	<b>CUMPLE</b> POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL	
Hoja de vida	<b>CUMPLE</b>	
matricula profesional Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	<b>CUMPLE</b>	
Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	<b>CUMPLE</b>	
Vigencia y certificación matricula profesional	<b>CUMPLE</b>	
Diploma	PREGRADO	POSGRADO
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Acta de grado	PREGRADO	POSGRADO
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

<b>Residente de Obra</b>	<b>ADMISIBLE</b>	
Ingeniero Civil o Sanitario	<b>CUMPLE</b>	
Experiencia general de Seis (6) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	<b>CUMPLE</b>	
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Director o Residente en la ejecución de Obras de Construcción de Acueducto y/o Alcantarillado Sanitario y/o Pluvial, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos	<b>CUMPLE</b>	
800 ml	<b>CUMPLE</b>	
Actividades del contrato	<b>CUMPLE</b>	
Rotura de pavimento	<b>CUMPLE</b>	
Reposicion de pavimento	<b>CUMPLE</b>	
Suministro de tubería plástica	<b>CUMPLE</b>	
Instalación de tubería plástica	<b>CUMPLE</b>	
Pozos de inspección	<b>CUMPLE</b>	
Hoja de vida	<b>CUMPLE</b>	
matricula profesional	<b>CUMPLE</b>	
Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	<b>CUMPLE</b>	
Vigencia y certificación matricula profesional	<b>CUMPLE</b>	
Diploma	PREGRADO	POSGRADO
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Acta de grado	PREGRADO	POSGRADO
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

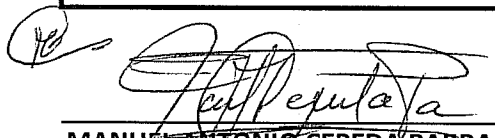


**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

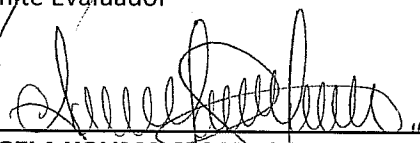
RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Inspector de Obra	ADMISIBLE
Ingeniero Civil o Sanitario	CUMPLE
Experiencia general de Cuatro (4) años, en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE
Experiencia específica máximo tres (3) certificaciones de contratos celebrados con entidad pública o privada en donde haya participado como Inspector en la ejecución de Obras de Construcción de Acueducto y/o alcantarillado Sanitario y/o Pluvial, ejecutados y liquidados a partir del año 2008, No se tendrán en cuenta contrato en ejecución, ejecutados por administración delegada, ejecutados a precio global fijo, ni sub-contratos..	CUMPLE
800 ml	CUMPLE
Actividades del contrato	CUMPLE
Suministro de tubería plástica	CUMPLE
Instalación de tubería plástica	CUMPLE
Pozos de inspección	CUMPLE
Hoja de vida	CUMPLE
matrícula profesional	CUMPLE
Certificaciones expedidas por el respectivo contratante que sustenten, las cuales contendrán, como mínimo la siguiente información: Objeto del Proyecto; Cargo Ejercido por el Profesional y Periodo durante el cual se desempeñó.	CUMPLE
Vigencia y certificación matrícula profesional	CUMPLE
Diploma	PREGRADO
	CUMPLE
Acta de grado	PREGRADO
	CUMPLE



**MANUEL ANTONIO CEPEDA PARRA**  
Comité Evaluador



**ANGELA YOLIMA CAMARGO FONSECA**  
Comité Evaluador



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN